REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 166 De Martes, 28 De Noviembre De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001400300220230018001	Apelación Sentencia	Banco Bancolombia Sa	Ricardo Antonio Cadavid De Vivero	24/11/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Auto Decide: Primero. Admitir La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Bancolombia S.A., A Través De Apoderado Judicial, Contra La Sentencia De Fecha Veintiocho (28) De Septiembre De 2023, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Municipal De Montería Córdoba, En El Efecto Devolutivo. Segundo. Conceder Al Apelante El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que Proceda A Sustentar El Recurso, Término Que

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

4882d864-e274-43b8-b3a5-5e67bd709b09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 166 De Martes, 28 De Noviembre De 2023

					Correrá A Partir De La Ejecutoria De La Presente Providencia. Tercero. Continuar El Presente Trámite Con Sujeción A Las Reglas Establecidas En La Ley 2213 De 2022
23001400300320220075501	Apelación Sentencia	Delfi Lopez Montiel	Miller Hernan Galvis Narvaez	24/11/2023	Auto Pone En Conocimiento - Auto Decide: Primero. Póngase En Conocimiento De Surtidora De Gas Del Caribe S.A Empresa De Servicios Públicos - Surtigas S.A. E.S.P., La Nulidad Por Indebida Notificación Del Auto Admisorio De La Demanda, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art 137 C.G.P, Indicándole Que, Cuenta Con Tres (03) Días A Partir De La Notificación

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

4882d864-e274-43b8-b3a5-5e67bd709b09

					De La Presente Providencia Para Alegar La Nulidad, Si No Lo Realiza Dentro Del Término, Se Entenderá Convalidado El Vicio Y Se Continuará Con El Trámite De La Alzada.Segundo. Ordenar A La Parte Demandante, Notificar La Presente Providencia A Surtidora De Gas Del Caribe S.A Empresa De Servicios Públicos - Surtigas S.A. E.S.P., De Conformidad Con Lo Dispuesto En Los Artículos 291 Y 292 Del C.G.P., O Según Lo Establecido En El Artículo 8 Del Decreto 806 Con Vigencia Permanente Según Ley 2213 De 2022.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 28 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

4882d864-e274-43b8-b3a5-5e67bd709b09